



Jai
Ari
Alb



RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
JUSTICIA XXI WEB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Administración ▶ Reportes ▶ Manuales ▶

PROCESO POR REPARTO

CÓDIGO DEL PROCESO 11001311002220190088100

Es ☐

misorio/Descongestión

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA/

Año 2019

Departamento BOGOTA

Ciudad BOGOTA, D.C.

Corporación JUZGADO DE CIRCUITO 31

Especialidad JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA

Despacho Juzgado De Circuito - Familia 022 Bogota

Distrito/Circuito Municipales BOGOTA D.C - BOGOTA D.C

Tipo Ley NO APLICA

Juez/Magistrado JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ

Número Consecutivo 00881

Número Interpuestos 00

Tipo Proceso DECLARATIVOS C.C. - FAMILIA

Clase Proceso VERBAL DE MAYOR Y MENOR CL

SubClase Proceso PRIVACIÓN, SUSPENSIÓN Y RES

Fecha 22/08/2019 12:00:00 A.M.

Es Privado ☐

Está Bloqueado ☐

Cuántia Del Proceso 0

Monto 0

Valor Pretensiones 0

Valor Condena En Pesos 0

Observación

Maneja Predio ☐

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Buscar Sujeto

		Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado	
		Defensor Privado	☐	☐	CÉDULA DE CIUDADANIA	7178146	EMERSON MAURICIO SOLER NAJAR	☒	
		Demandante/Accionante	☐	☐	CÉDULA DE CIUDADANIA	27594242	MARÍA GRICELDA GARCÍA CAMARGO	EMERSON ☒	
		Demandado/Indicia	☐	☐	CÉDULA DE		ALFONSO SÁNCHEZ		

HECHOS ASOCIADOS

Agregar

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Adjuntar/Descargar Archivos

Impos Obligatorios



Rama Judicial
Consejo Superior De La Judicatura
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Unidad De Informática

Último / so 22/Abr./2021 09:58:07
A.M..

Teléfonos De Soporte: 321 479 25 40 - 314 873 38 02 - E-Mail:
Soporte_r_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

Versión 1.4.0

56



PROCESO HISTÓRICO

CÓDIGO DEL PROCESO 11001311002220190088100

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2019
Departamento	BOGOTA	Ciudad	BOGOTA, D.C.
Corporación	JUZGADO DE CIRCUITO	Especialidad	JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado De Circuito - Familia 022 Bogota Dc	Distrito\Circuito	Municipales BOGOTA D.C - BOGOTA D.C - Cii
Juzgador	JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ		
Número Consecutivo	00881	Número Interpuestos	00
Tipo Proceso	DECLARATIVOS C.C.	Clase Proceso	VERBAL DE MAYOR Y MENOR CUANTIA
SubClase Proceso	Privación, Suspensión Y Restablecimiento De l	Es Privado	☐

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso

Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	CÉDULA DE CIUDADANÍA	27594242	MARÍA GRICELDA GARCÍA CAMARGO

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CREAR ACTUACIÓN

Ciclo	GENERALES	Tipo Actuación	AUTO EMPLAZA
Etapas Procesales	TRÁMITE	Fecha Actuación	22/04/2021
Término Emplazamiento Vence 14 De Mayo 2021			
Anotación			
Es Privado	☐		
Término	TÉRMINO JUDICIAL	Calendario	JUDICIAL
Días Del Término	16	Fecha Inicio	23/04/2021
Fecha Fin	14/05/2021	Término	*

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo Ningún archivo seleccionado



	Nombre Del Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)
	11001311002220190088100_ACT_Auto Emplaza_22-04-2021 10.10.00 A.M..Pdf		434

Rama Judicial
Consejo Superior De La Judicatura
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Unidad De Informática

Último / so 22/Abr./2021 09:58:07
A.M..

Teléfonos De Soporte: 321 479 25 40 - 314 873 38 02 - E-Mail:
Soporte_rj_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

Versión 1.4.0

AL DESPACHO

10 JUN 2021

ENPLAZAMIENTO

VERIFICADO EN FICHA
CPL 57 y 58

[Handwritten signature]

24 de junio de 2021



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 27 JUL 2021

REF: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
N°. 110013110022 201900881 00

Se agrega al expediente la inscripción del emplazamiento del demandado obrante a folios 55 a 57.

En virtud de lo anterior, se designa como curador (a) ad-litem para que ejerza la representación del accionado, al (la) doctor (a) Cesar Augusto Isaza J., con T.P. No. 262711, quien puede ser ubicado (a) en la 321 809 8420, dirección electrónica cesavisasa@hotmail.com. Comuníquese su designación **vía electrónica** y si acepta el cargo entiéndase posesionado (a) del mismo.

Se asignan como gastos al (la) curador (a) ad litem, la suma de \$700.000 a cargo de la parte demandante y los cuales deberá consignar a órdenes de esta autoridad judicial en la cuenta de depósitos judiciales No. 11001-20-33-022 del Banco Agrario de Colombia, antes de llevarse a cabo la celebración de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez